



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 139

Anuncio **2902/2026**

jueves, 23 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales
de la Diputación de Badajoz. **PROMEDIO**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO
Badajoz****Anuncio 2902/2026***Aprobación definitiva de modificación de la relación de puestos de trabajo para 2026*

Con fecha veinte de julio de dos mil veintiséis y por el Sr. Diputado Delegado del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto.- En Badajoz, a la fecha de la firma.

Transcurridos los quince días preceptivos de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica del Consorcio PROMEDIO, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 120 de 26 de junio de 2026, aprobada por Acuerdo de la Junta General, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2026, y no habiéndose realizado alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva de las modificaciones que se indican a continuación:

1.- Creación de una Jefatura de Servicio de Depuración.

Por tanto, la Unidad de Gestión de EDAR del Consorcio con todo su personal (los puestos 9, 4170, 30, 4150 y 32) pasa de estar adscrita al Servicio de CIA a integrarse en el nuevo Servicio de Depuración. La plaza 12411, de Técnico Medio de Gestión Medioambiental, puesto 4126 pasa al Servicio de CIA, Unidad de Agua Potable.

2.- Creación de una Jefatura de Sección de Digitalización y una plaza de Técnico Medio de Gestión Medioambiental, puesto Técnico Medio Experto en Telecontrol de carácter laboral, que estaría adscrita a esta Sección. Se le adscribe también parte del personal de la Sección de Telecontrol. En concreto, los siguientes puestos y plazas:

31.- Técnico Medio especializado en Telecontrol, SIG y Automatismo, plaza 32 Técnico Medio Gestión Medioambiental.

11.- Técnico Auxiliar Mantenimiento de Equipos, plaza 11, Técnico Auxiliar Gestión Medioambiental.

4148.- Técnico Auxiliar Mantenimiento de Equipos, plaza 12433, Técnico Auxiliar Gestión Medioambiental.

- La Sección de Digitalización se integra en el Servicio de CIA.
- Finalmente, la Sección de Telecontrol se integra en el Servicio de RSU.

3.- Se modifican las fichas de funciones de los Servicios de Gestión Administrativa y Asuntos Generales y del de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Régimen Interior. La Sección de Contratación pasa a depender del Servicio de Recursos Humanos y Régimen Jurídico, mientras que las cuestiones de Régimen Interior, el Registro de Actividades de Tratamiento, el Canal de Denuncias, la sede electrónica, las cartas de Servicio y el catálogo de procedimientos pasan a depender del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales.

Respecto a la Sección de Contratación, ahora integrada en el Servicio de RRHH y Régimen Jurídico como ya se ha indicado, mantiene los puestos de Jefatura de Sección y de Técnico de Gestión de Contratos y Proyectos (puesto 4203).

El puesto 4202 de Técnico de Administración de Servicios Medioambientales se adscribe a la Sección de Administración del Servicio de Gestión Administrativa.

El puesto 4132 de Auxiliar Administrativo de Servicios Medioambientales se adscribe a la Sección de Contratación del Servicio de RRHH y Régimen Jurídico.

4.- En cuanto a los servicios económicos, se adscribe al Servicio de Gestión económica el puesto 4187, de Técnico Medio de Gestión Medioambiental (funcionario).

En la Sección de Control Interno y al objeto de reforzar su dotación de personal administrativo se propone la creación de un puesto de Administrativo de Servicios Medioambientales funcionario y el traslado del puesto 4200 de Auxiliar Administrativo de Servicios Medioambientales de la Sección de Residuos a la Sección de Control Interno.

5.- Finalmente, se propone la creación de tres puestos de Auxiliar Administrativo de Servicios Medioambientales y sus correspondientes plazas y de un puesto de Ordenanza Mantenedor de Servicios Medioambientales y su correspondiente plaza.

En consecuencia,

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de PROMEDIO arriba indicada y aprobada por acuerdo de la Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2026.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada la Secretaría, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia."

Contra la presente resolución que eleva a definitiva la aprobación de la modificación de la RPT y plantilla que a la misma se refiere, sólo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, que reparto corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente y en Derecho proceda.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria Delegada de Promedio, M. Manuela Rojas Gálvez.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop